I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000706

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 05 MAR 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/01098/2015; el Ordinario N°700/0267/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; foto-copia de la Resolución Exenta N° 2294 de 2015 de la Subsecretaria Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones; de la carta solicitud de la interesada y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de las calles Río Loa, Don Orione, Av. Lo Errazuriz, Camino Melipilla y Avda. El Mirador, para el día 16 de mayo de 2015, a partir desde las 10:00 y hasta las 12:00 horas, con motivo de realizar corrida familiar.

2. La responsable de la actividad será doña Myriam Sotomayor Pérez, Directora del Jardín Infantil Copito de Nieve, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 14 ABR 2015
Nº Ingreso: 4-274
Hora

OF. : Nº 700/0267/2015.

REF. : Providencia N° 100/0804/2015, y Carta de Escuela de Párvulo y Jardín Infantil " Copito de Nieve".

MAT. : Solicitud de Autorización de vías de la Comuna.

Cerrillos Abril 13 de 2015.

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

Por medio del presente y en respuesta a lo señalado en documento en referencia, que dice relación con la autorización para la realización de la segunda Corrida Familiar, a efectuarse el día 16/05/2015, a contar de las 10:00 y hasta las 12:00 horas, cuyos recorridos de partida se iniciarán en en frontis del Jardín Infantil, ubicado en calle Río Loa N° 660. siguiendo por calle Don Orione, Av. Lo Errazuriz, Camino Melipilla, Av. El Mirador, Don Orione, y finalizando en calle Río Loa, al respecto puedo informar a usted lo siguiente:

1.- No habría ningún inconveniente para la autorización de la actividad requerida, de la realización de la segunda Corrrida Familiar.

2- Cabe señalar que en las vías a ocupar transita locomoción colectiva, lo cual esta Dirección de Tránsito solicitá autorización al Seremitt de Transporte y Transantiago para su conocimiento y medidas a tomar.

3 - Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

4 - Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/CHS
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dideco
Depto. de ingeniería
Archivo